

Asunto: Remisión aviso de publicación 2020-22 2020-24 2020-25 2020-39 2020-45
Fecha: jueves, 3 de diciembre de 2020, 12:55:53 p. m. hora estándar de Colombia
De: Juzgado 04 Civil Circuito Especializado Restitucion Tierras - Nariño - Pasto
A: notificacionesjudiciales@restituciondetierras.gov.co, Ana Castillo, Angela Marcela Leyton Zambrano, Pablo Calvache, Carlos Mosquera
Datos Edicto 2020-00045.pdf, Edicto 2020-00039.pdf, Edicto 2020-00025.pdf, Edicto 2020-00024.pdf,
adjuntos: Edicto 2020-00022.pdf

Señores
UAEGRTD

Procesos :

52001312100420200002200
52001312100420200002400
52001312100420200002500
52001312100420200003900
52001312100420200004500

Cordial saludo.

Encontrándose en firme el auto admisorio de las demandas relacionadas, me permito remitir el edicto emplazatorio para su publicación.

Carlos Andres Chaves

Técnico en sistemas

Teléfono del despacho: 3117140119

Mediante Acuerdo No. CSJNAA20-21 de 24 de junio de 2020, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, se dispuso:
"ARTICULO PRIMERO. - Horario de trabajo. Disponer que a partir del 1º de julio de 2020 en los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa, el horario laboral oficial será de 7:00 am a 12 m. y de 1:00 a.m. a 4:00 pm, garantizando una hora de almuerzo. En todo caso se respetará el derecho al descanso y desconexión laboral de los servidores judiciales". En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 109 del Código General del Proceso, únicamente se considerarán presentados oportunamente los memoriales recibidos en el correo electrónico j04cctoertps0@cendoj.ramajudicial.gov.co hasta las 4:00 p.m. del día que vence el término.